

## Instrumentos de evaluación y criterios de calificación

---

**Curso:** 2º bachillerato

**Materia:** Comentario de textos

**Departamento de Lengua C. y Literatura**

Para valorar el proceso de aprendizaje del alumnado se realizarán tres sesiones de evaluación a lo largo del curso, además de la evaluación inicial y la evaluación ordinaria o de final de curso, y la prueba extraordinaria de septiembre.

Los criterios de evaluación de cada una de las unidades serán referente fundamental en todos los instrumentos de evaluación usados para obtener la calificación.

### **Instrumentos de evaluación:**

- Pruebas objetivas orales y escritas eminentemente prácticas.
- Cuestionarios y pruebas a través de la Moodle.
- Mapas conceptuales, esquemas y resúmenes.
- Exposiciones orales.
- Composición de textos orales y escritos.

**Criterios de calificación:**

**Pruebas, ejercicios y tareas de aprendizaje**

1. Los criterios de evaluación vinculados a esta materia están todos relacionados con los **aspectos comunicativos** fundamentalmente y por lo tanto supondrán el **80 %** de la calificación, y serán evaluados a través de instrumentos de evaluación como la inclusión de ejercicios prácticos en pruebas escritas, composición de textos escritos o la realización de ejercicios a partir de un texto propuesto por el profesor.
2. Los criterios de evaluación relacionados con el **estudio de la lengua** supondrán un **20 %** de la calificación, y serán evaluados fundamentalmente mediante la inclusión de apartados de contenidos gramaticales vinculados al texto que se trabaje.

Criterios de calificación	
Aspectos comunicativos	Estudio de la lengua
80%	20%

**EVALUACIÓN ORDINARIA: JUNIO**

La calificación ordinaria de junio se obtendrá mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- a. La calificación del alumnado será la media de los resultados obtenidos en cada una de las evaluaciones trimestrales, teniendo en cuenta la progresión del alumnado tanto positiva como negativa a lo largo del curso. Para que la media sea positiva, el alumno deberá obtener la puntuación de cinco puntos mínimo.
- b. En el caso de que el alumno obtenga una puntuación inferior a cinco, este no habrá alcanzado los objetivos del nivel que cursa y por lo tanto tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre.

**PRUEBA EXTRAORDINARIA: SEPTIEMBRE**

La prueba de septiembre tendrán **los mismos criterios** de calificación que se han seguido durante el curso.

El alumnado que tenga que presentarse a la prueba extraordinaria realizará una prueba similar a las que se ha llevado a cabo a lo largo del curso. Para que la calificación sea positiva, el alumno deberá obtener la puntuación de cinco puntos mínimo. En caso contrario, se considerará que el alumno no ha superado los objetivos de la asignatura

del nivel que cursa y, por lo tanto, le quedará pendiente de recuperación para el curso siguiente.

No obstante, Todo alumno o alumna que no se presente en la prueba extraordinaria de septiembre obtendrá una calificación de NP (no presentado).